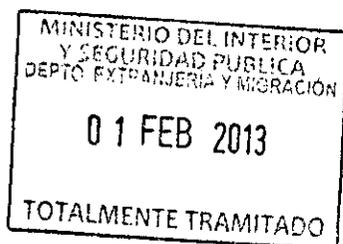


GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int: 3593553



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128.507

SANTIAGO, 17/12/2012

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y
teniendo presente: a) que, por DECRETO N°336 DEL
03.06.2002 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA se otorgó Carta de Nacionalización Rol N°
27050 a don Vijay, MANSUKHANI RUN: 14.487.954-6, b) lo
expuesto y solicitado mediante carta de fecha 17 de
Diciembre 2012, c) la documentación que se acompaña y;

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto
Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,
modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto
en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de
1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

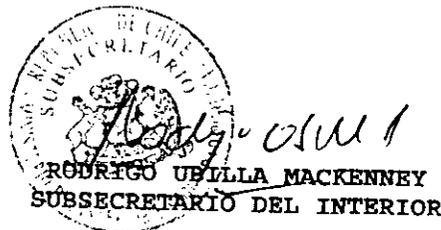
D E C R E T O :

1.- Rectifícase el DECRETO
N°336 DEL 03.06.2002 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA que otorgó carta de nacionalización
a don Vijay, MANSUKHANI RUN: 14.487.954-6, en el
sentido de establecer que el país de origen, debe decir
nacido en Accra la capital de GHANA - Africa Occidental.

2.- Hágase la correspondiente
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización
de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO



MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACION

MCM/LJR
[2529] 17/12/2012
Distribución
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C. e I.
M. RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

14376409